

Consultas Realizadas

Licitación 349955 - ADQUISICIÓN DE TINTAS, TÓNER Y UNIDAD DE IMAGEN PARA EL SNPP

Consulta 1 - Con respecto a la sección II del PBC. (Autorización del Fabricante)

| Consulta | Fecha de Consulta | 30-07-2018 |
|---|-------------------|------------|
| En la SECCION II, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, en CAPACIDAD TÉCNICA, se solicita Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Solicitamos consideren y aclaren si se respetará la cadena de distribución otorgado DIRECTAMENTE DEL FABRICANTE PARA LOS PRODUCTOS ORIGINALES para la República del Paraguay, aspecto que beneficiaría a la institución en contratar productos de calidad y con garantía respaldado por el mismo fabricante.- | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 07-08-2018 |
|--|--------------------|------------|
| Se respetará la cadena de distribución otorgado directamente del fabricante para los productos originales para la República del Paraguay | | |

Consulta 2 - SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-08-2018 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En la carta de invitación. SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. 2. PLAN DE ENTREGA. Dice:</p> <p>Los plazos establecidos para la entrega de los bienes serán de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra.</p> <p>Solicitamos respetuosamente que el plazo de entrega se extienda en un plazo no menor a 60(sesenta) días para todos los lotes, de modo a disponer del plazo apropiado para la importación y entrega del bien solicitado.</p> <p>Fundamos la solicitud cursada en lo estipulado en el Artículo 20 de la LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS modificado por el Artículo 1° de la Ley N° 3.439/07 que establece: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante y en concordancia, en el inciso b del Artículo 4º.- PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 07-08-2018 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Atenerse a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones. La Convocante precisa de una firma oferente que cuente con capacidad de suministro vigente para satisfacer las necesidades institucionales. Es importante señalar que, desde la notificación de adjudicación a una firma oferente, la misma cuenta con mínimamente 20 días hábiles para la suscripción del Contrato, período en el cual la potencial firma adjudicada, ya debería realizar los trámites para la importación de los bienes ofertados. El Pliego de Bases y Condiciones, especifica que los días son contados desde la recepción de las órdenes de compra por parte de la firma adjudicada, y dichas ordenes son emitidas recién una vez suscrito el Contrato correspondiente durante el período de vigencia del contrato en el ejercicio fiscal 2018. Por tanto, las firmas adjudicadas, cuentan con más de 25 días hábiles para realizar los procesos de importación de los bienes solicitados y realizar la provisión oportuna de los mismos. Consideramos que dicho requisito, no limita la participación de potenciales oferentes y se ajusta a los principios establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03.</p> | | |

Consulta 3 - SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-08-2018 |
|---|--------------------|------------|
| <p>En el pliego de bases y condiciones, SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, solicitan:</p> <p>Todos los consumibles deberán ser GENUINOS. No se aceptarán consumibles recargados, compatibles o tipo original compatible.</p> <p>Solicitamos respetuosamente aclarar si al mencionar GENUINOS se refiere a que los insumos sean de la misma marca que las impresoras, evitando así el deterioro de los mecanismos como consecuencia de la utilización de consumibles no adecuados, lo cual generaría costos adicionales en concepto de reparación de los equipos. De manera a ofertar correctamente.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 07-08-2018 |
| <p>Para los efectos del presente llamado dichos consumibles deberán ser GENUINOS de las marcas de los equipos solicitados.</p> | | |